

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 21/03/2024

Fecha de evaluación: 11/02/2024

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Red para la Protección de los Derechos Humanos en la Niñez y la Juventud, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

| | |
|--------------------------------------|--|
| Nombre legal: | Red para la Protección de los Derechos Humanos en la Niñez y la Juventud, A.C. |
| Siglas o acrónimo: | Educando en Red |
| Fecha de constitución: | 17/12/2015 |
| Misión: | Educando en Red es una organización que facilita, acompaña y trabaja en red con instituciones educativas y con organizaciones de la sociedad civil, empresas y gobierno. Promovemos el bienestar y la salud mental a través de programas de prevención y desarrollo de habilidades socioemocionales, para mejorar las capacidades formativas de los adultos y generar entornos protectores para un sano crecimiento y desarrollo de la niñez y juventud en México. |
| Tipo de actividades y ámbito: | <ul style="list-style-type: none"> - Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana. - Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. |
| Director: | María Guadalupe González Elizondo |
| Presidente: | Margarita Martínez Fernández |
| Notas legales: | <p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 25,278, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, bajo el nombre de "Red de padres y madres mexicanos, A.C.", el día 17 de diciembre de 2015, ante el notario público el Lic. José Emilio Guízar Figueroa de la notaría número 81. El día 16 de agosto de 2016 se cambió el nombre a "Red para la Protección de los Derechos Humanos en la Niñez y la Juventud, A.C.", mediante escritura pública número 38,786, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, ante el notario público la Lic. Alida Enriqueta del Carmen Bonifaz Sánchez de la notaría número 24, del Primer Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): RPM151217NG4. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): RPM15121719DPH. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024. |
| Domicilio: | Francisco Zarco, número 11, interior 1-B, colonia Monterrey Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México. |
| Teléfono: | (81) 8852 8292 |
| Correo electrónico: | ededucandoenred@educando enred.org.mx |
| Página de internet: | www.educandoenred.org |

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Talento/conocimiento.
 - Prestación de servicios gratuitos.
 - Acciones de sensibilización a sus empleados.
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).

ESTADÍSTICAS CLAVE

| Concepto | Año 2022 |
|---|-------------|
| Ingreso total | \$3,136,733 |
| Gasto total | \$3,125,689 |
| Ingresos privados / Ingresos totales | 84% |
| Número total de beneficiarios | 3,992 |
| Número de empleados | 10 |
| Número de voluntarios | 14 |
| Voluntarios / total personas | 14/24 |

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Red para la Protección de los Derechos Humanos en la Niñez y la Juventud, A.C. (Educando en Red), inició actividades en el año 2014, a través de la alianza de tres instituciones educativas mexicanas: Universidad de Monterrey (UEM), Instituto de Liderazgo Educativo Integral S.C. (EDUX) y American School Foundation of Monterrey (ASFM), con la finalidad de capacitar y orientar a líderes educativos y padres de familia en la búsqueda del bien común. Del año 2015 al 2019 participaron dentro la Comunitar de la Fundación para Unir y Dar A.C., como institución incubada.

En el año 2019 se realizó una alianza con Red PaPaz Colombia, para replicar el modelo adaptándolo a las necesidades de México, actualmente Educando en Red colabora con docentes, coordinadores, directores y padres de familia de instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles socioeconómicos, de nivel preescolar a medio superior, con el objetivo de construir una sociedad incluyente, consciente y responsable para la niñez y juventud en México, a través de talleres, conferencias, pláticas y cursos virtuales. Adicionalmente, coordina una Red de 88 instituciones educativas a quienes capacita y brinda oportunidades de conexión entre especialistas en educación, desarrollo humano, padres de familia, tutores y docentes.

MISIÓN

Educando en Red es una organización que facilita, acompaña y trabaja en red con instituciones educativas y con organizaciones de la sociedad civil, empresas y gobierno. Promovemos el bienestar y la salud mental a través de programas de prevención y desarrollo de habilidades socioemocionales, para mejorar las capacidades formativas de los adultos y generar entornos protectores para un sano crecimiento y desarrollo de la niñez y juventud en México.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo cuarto de los estatutos de la organización, estipula que la dirección de la organización estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y su población beneficiaria proviene del estado, adicionalmente, en el año 2022 la organización realizó actividades en el estado de Coahuila de Zaragoza y Tabasco.

BENEFICIARIOS

Instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones civiles, padres de familia, tutores, docentes, psicólogos y público en general. En el 2022 se beneficiaron de manera directa a 3,992 personas, 85 instituciones educativas y de manera indirecta a 3,000 docentes, 72,000 alumnos y 35,200 familias.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Educando en Red, busca construir una sociedad consciente y comprometida con el bienestar integral de la niñez y juventud en México, por lo que sus programas y actividades están alineados a sus 4 ejes estratégicos: Bienestar Integral y Salud Mental, Alianza Familia e Institución Educativa, Cuidado de la Integridad de la Niñez y Juventud, así como Vinculación Social. Con la finalidad de tener un mayor impacto sus programas van enfocados en dos vertientes, la primera dirigida a miembros de la Red y la segunda al público en general.

En el año 2022 se realizaron los siguientes programas:

- Líderes en Red Directores. Se ofrecen espacios de diálogo con ponentes en temas de prevención y desarrollo de habilidades socioemocionales e intercambio de buenas prácticas entre directivos de instituciones educativas pertenecientes a la Red, se realizaron 4 reuniones, beneficiando a 219 directivos.

- Líderes en Red Embajadores. Son espacios de diálogo con ponentes en temas de prevención y desarrollo de habilidades socioemocionales e intercambio de buenas prácticas entre directivos de instituciones educativas pertenecientes a la Red, se realizaron 9 reuniones de embajadores, beneficiando a 789 docentes.
- Red de Encuentro. Se ofrecen conferencias, webinars, paneles y mesas de trabajo con especialistas. Se beneficiaron a 1,102 personas.
- Taller AVI - Prevención de Maltrato, Violencia y Abuso Sexual Infantil. Se ofrecen talleres que buscan la concientización en la prevención del suicidio, del maltrato, violencia y abuso infantil. Se realizaron 5 talleres, con la asistencia de 436 personas.
- Taller Certificación Guardián QPR (por sus siglas en inglés Question, Persuade y Refer). Estrategia para la Prevención del Suicidio. Iniciativa mundial que promueve el bienestar emocional y la prevención del suicidio, ofreciendo 21 talleres para 956 personas.
- Taller Guardián C-RO (CERO) Sensibilización ante el consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes. Se realizaron 10 talleres, para 490 personas.

El programa que genera cuotas de recuperación es la pertenencia de instituciones en la Red de Educando en Red. Para este programa, cada institución aporta anualmente una cuota. El costo de recuperación anual que aportaron fue de \$1,147,518 pesos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$3,136,733 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 84%. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de ingreso proporcionales al 45%, le siguieron los donativos por parte de fundaciones iguales al 28%, los apoyos por parte de empresas con el 9%, los donativos de particulares fueron correspondientes al 2% y los productos financieros, equivalentes a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 16% del ingreso anual. En su totalidad por parte de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 3. Salud y bienestar.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

| Principio | Cumplimiento | Subprincipios Incumplidos |
|---|------------------------|---------------------------|
| 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN. | A, B | |
| 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES. | A, B, C, D | |
| 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. | A, B, C, D, E, F, G, H | |
| 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO. | A, B, C | |
| 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO. | A, B, C, D, E | |
| 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. | A, B, C, D, E | |
| 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN. | A, B, C, D, E | |
| 8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO. | A, B | |
| 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES. | A, B | |

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Educando en Red es una organización que facilita, acompaña y trabaja en red con instituciones educativas y con organizaciones de la sociedad civil, empresas y gobierno. Promovemos el bienestar y la salud mental a través de programas de prevención y desarrollo de habilidades socioemocionales, para mejorar las capacidades formativas de los adultos y generar entornos protectores para un sano crecimiento y desarrollo de la niñez y juventud en México.

Programas y/o actividades

Educando en Red, ofrece programas de capacitación y orientación para representantes de instituciones educativas, organizaciones civiles y público en general, enfocados en el bienestar y el desarrollo emocional de niños y jóvenes. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "1) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana. 2) Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos. 3) Acciones cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público. 4) Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Taller AVI - Prevención de Maltrato, Violencia y Abuso Sexual Infantil, 24%.
- Taller Certificación Guardián QPR - Estrategia para la Prevención del Suicidio, 21%.
- Líderes en Red Directores, 20%.
- Líderes en Red Embajadores, 20%.
- Taller Guardián C-RO, 15%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2022-2026, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta del 17 de octubre de 2021, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Se realizaron entrevistas al equipo operativo, consejeros, red educativa y benefactores/aliados, con el objetivo de recopilar la siguiente información:

- Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
- Mapa estratégico para cumplir con los objetivos de la organización.
- Análisis de brechas.
- Fichas de iniciativas.
- Responsables y equipo soporte por iniciativa.
- Planeación de la ejecución.

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 25 de abril de 2023: "Se presentó su reporte de resultados 2022".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento a las actividades son los directivos y coordinadores, para esto se maneja un documento de indicadores, con el cual se va revisando el avance hacia el impacto deseado, se realizan reuniones de retroalimentación de manera semanal con todo el equipo, adicionalmente, la información es validada y revisada por expertos y referencias científicas actualizadas. El Consejo Directivo, se reúne de manera bimestral y se encuentra en contacto de manera cotidiana por medios electrónicos, para consulta de las situaciones extraordinarias que se van presentando.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios para cada taller, conferencia o evento, se resguarda su registro de asistencia, institución a la que pertenece, municipio y en caso de ser necesario la Clave Unica de Registro de Población (CURP), se tienen memorias fotográficas, listado de participantes y datos de cada uno de ellos, formularios en línea, bases de datos, encuestas de entrada, salida y de satisfacción, dicha información se

actualiza cada vez que se imparte un taller y el encargado de actualizar la información es el responsable del taller y/o actividad.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización define indicadores para conocer el impacto y son utilizados por el Consejo Directivo, según acta del 21 de febrero de 2023 y documentos de trabajo que se realizó en apoyo de una consultoría, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de personas que reflejan conocimiento de QPR, obteniendo un puntaje igual o mayor a 8 en la evaluación, al finalizar el taller.
- Porcentaje de participantes que reflejan conocimiento respecto al consumo y adicciones, obteniendo un puntaje igual o mayor a 8 en la evaluación, al finalizar el taller.
- Número de iniciativas y buenas prácticas que se implementaron en campo, al finalizar el año.
- Porcentaje de participantes docentes que reflejan conocimiento (igual o mayor a 8) sobre la prevención y detección de maltrato, violencia y abuso sexual infantil, al terminar el taller.
- Porcentaje de participantes (padres) que aplican habilidades y conocimientos prácticos para reconocer signos de abuso, comunicarse con niños, o reportar casos de abuso de manera adecuada, al finalizar el taller.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 7 miembros, según consta en acta de asamblea del 25 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo cuarto.- "De así convenirlo la asamblea general, la dirección de la asociación, estará a cargo de un Consejo Directivo, que será nombrado por la asamblea general e integrado, al menos por un presidente, un secretario y un vocal (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Margarita Martínez Fernández.

Secretaria: Isabella Navarro Grueter.

Tesorero: Luis Carlos Reyes López Portillo.

Vocales: Crisantos Manuel Martínez Trujillo, Javier Prieto de La Fuente, Michael Widmann Adams y Patricia Rosalía Barragán López.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2022 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en la mayoría de las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 11 de enero, 100%.
- 1 de febrero, 71%.
- 1 de marzo, 86%.
- 5 de abril, 50%.
- 3 de mayo, 83%.
- 7 de junio, 67%.

Promedio de asistencia anual

76%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió a por lo menos una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

7

Integrantes activos

7

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de tres personas (tesorero y vocales) en el 2020, el ingreso de una persona (vocal) en el 2021, así como el ingreso y baja de una persona (vocal) en el 2023.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 5

Bajas 1

Permanencia 2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

| | |
|--|------|
| Número de integrantes del órgano de gobierno | 7 |
| Número de integrantes que reciben ingresos | 0 |
| Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos | 100% |

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

En el caso de que los colaboradores de Red para la protección de los Derechos Humanos en la Niñez y la Juventud A.C., deseen formar parte de Consejos de Administración de organizaciones sin fines de lucro, educativas o cualquier otra sociedad o asociación, deberán comunicarlo por escrito departamento de recursos humanos para la aprobación o lo que corresponda.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Educando en Red nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el director, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Educando en Red, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Margarita Martínez Fernández.
Directora: María Guadalupe González Elizondo.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

| Fuentes de Ingreso | Año 2022 | % | Año 2021 | % |
|--|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
| Apoyos y subsidios públicos en efectivo | \$491,500 | 15.67 | \$150,000 | 5.81 |
| Participación en programas federales | | | | |
| Participación en programas estatales | \$491,500 | | \$150,000 | |
| Participación en programas municipales | \$- | | \$- | |
| Apoyos gubernamentales extranjeros | \$- | | \$- | |
| Donaciones privadas en efectivo | \$1,217,541 | 38.82 | \$1,282,891 | 49.70 |
| Órgano de gobierno | \$- | | \$- | |
| Fundaciones | \$900,202 | | \$935,000 | |
| Empresas | \$269,759 | | \$237,088 | |
| Donantes particulares | \$47,580 | | \$110,803 | |
| Otros donantes | \$- | | \$- | |
| Donaciones en especie | \$- | 0.00 | \$- | 0.00 |
| Públicos | \$- | | \$- | |
| Privados | \$- | | \$- | |
| Otros ingresos | \$1,427,692 | 45.52 | \$1,148,381 | 44.49 |
| Públicos | \$- | | \$- | |
| Privados | \$1,427,692 | | \$1,148,381 | |
| Total de ingresos públicos | \$491,500 | 15.67 | \$150,000 | 5.81 |
| Total de ingresos privados | \$2,645,233 | 84.33 | \$2,431,272 | 94.19 |
| Total de ingresos | \$3,136,733 | | \$2,581,272 | |

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$3,136,733 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$491,500 pesos, equivalentes al 16% del ingreso anual. Aportados por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,645,233 pesos, equivalentes al 84% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de ingreso \$1,418,392 pesos, proporcionales al 45%, le siguieron los donativos por parte de fundaciones con \$900,202 pesos, iguales al 28%, los apoyos por parte de empresas con \$269,759 pesos, iguales al 9%, los donativos de particulares totalizaron en \$47,580 pesos, correspondientes al 2% y los productos financieros, fueron equivalentes a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año de estudio 16%

Principal donante del año anterior

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año anterior 6%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 93%

Gastos de administración 0%

Gasto de procuración de fondos 7%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$70.9

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2021 y 2022 elaborados por contador público, mismos que son presentados como orden del día de las reuniones de Consejo Directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Sólo se reembolsarán recursos una vez que el solicitante haya comprobado sus gastos de viáticos anteriores mediante los correspondientes comprobantes fiscales y los gastos estén debidamente justificados para la organización.
- El presupuesto de gastos se revisa previamente con el contador y junto con la dirección, se decide la asistencia

de los miembros del equipo a eventos, talleres, conferencias, que sean para beneficio e impacto de la organización.

- Se deberán obtener por lo menos tres cotizaciones de diferentes proveedores para cualquier compra superior a \$2,000 pesos, una vez obtenidas, el área administrativa y la dirección las revisarán y autorizarán la mejor opción para la organización.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$3,685,000 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 1 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos.
- Eventos institucionales.
- Otros gastos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización compara el presupuesto con el cierre de cada periodo, según reunión del Consejo Directivo del 1 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

| | |
|---|-------------|
| Ingresos estimados | \$3,702,000 |
| Ingresos reales | \$3,136,733 |
| Gastos estimados | \$3,685,000 |
| Gastos reales | \$3,125,689 |
| Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado | 18% |

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables del año 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$155,889 pesos. Estas representaron un 11.17% del activo total y 12.58% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,369,695 pesos y deudas de \$155,889 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 8.79 veces.

Excedente

Se registró un cambio en el patrimonio contable por \$11,044 pesos, equivalente a un 0.35% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 la organización contó con un efectivo disponible de \$1,369,695 y un gasto anual acumulado de \$3,125,689 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 44%, lo que indica que Educando en Red no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, así mismo, la organización declaró por escrito, no manejar inversiones, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

| ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA | | (CIFRAS EN PESOS MEXICANOS) | |
|--|--------------------|------------------------------------|--|
| ACTIVO | Año 2022 | Año 2021 | |
| A. Suma Activo Circulante | \$1,395,214 | \$1,311,545 | |
| I. Efectivo y equivalentes de efectivo | \$1,369,695 | \$1,254,783 | |
| II. Inversiones a corto plazo | \$- | \$- | |
| III. Cuentas por cobrar | \$21,519 | \$32,762 | |
| IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia | \$- | \$- | |
| V. Pagos anticipados | \$4,000 | \$4,000 | |
| B. Suma Activo No Circulante | \$- | \$- | |
| I. Inversiones a largo plazo | \$- | \$- | |
| II. Inversiones financieras en partes relacionadas | \$- | \$- | |
| III. Bienes inmuebles | \$- | \$- | |
| IV. Bienes muebles | \$- | \$- | |
| V. Activos intangibles | \$- | \$- | |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | \$1,395,214 | \$1,311,545 | |
| PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE | Año 2022 | Año 2021 | |
| A. Suma de Pasivo a Corto Plazo | \$155,889 | \$58,927 | |
| I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar | \$155,889 | \$58,927 | |
| II. Cuentas por pagar a corto plazo | \$- | \$- | |
| III. Anticipos recibidos a corto plazo | \$- | \$- | |
| IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta | \$- | \$- | |
| B. Suma de Pasivo a Largo Plazo | \$- | \$- | |
| I. Cuentas por pagar a largo plazo | \$- | \$- | |
| II. Anticipos recibidos a largo plazo | \$- | \$- | |
| III. Deudas con compañías afiliadas | \$- | \$- | |
| IV. Provisiones a largo plazo | \$- | \$- | |
| C. Suma de Patrimonio Contable | \$1,239,325 | \$1,252,618 | |
| C.-1 Patrimonio Sin Restricciones | \$1,239,325 | \$1,252,618 | |
| I. Patrimonio social | \$- | \$- | |
| II. Reservas | \$- | \$- | |
| III. Resultados de ejercicios anteriores | \$1,228,281 | \$780,084 | |
| IV. Cambio neto en el patrimonio contable | \$11,044 | \$472,534 | |
| C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- | |
| C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C) | \$1,395,214 | \$1,311,545 | |

| ESTADO DE ACTIVIDADES | Año 2022 | Año 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido | \$11,044 | \$472,534 |
| 1. INGRESOS | \$3,136,733 | \$2,581,272 |
| 1.1 Cuotas por suscripciones y servicios | \$1,418,392 | \$1,147,518 |
| 1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO | \$1,709,041 | \$1,432,891 |
| 1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE | \$- | \$- |
| 1.4 Ingresos por eventos especiales | \$- | \$- |
| 1.5 Ingresos por actividad mercantil | \$- | \$- |
| 1.6 Productos financieros | \$9,300 | \$863 |
| 1.7 Otros ingresos | \$- | \$- |
| 1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones | \$- | \$- |
| 2. COSTOS Y GASTOS | \$3,125,689 | \$2,108,738 |
| 2.1 Gastos por misiones o programas | \$3,125,290 | \$2,108,618 |
| 2.2 Gastos por servicios de apoyo | \$- | \$- |
| 2.3 Gastos financieros | \$399 | \$120 |
| 2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes | \$- | \$- |
| A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido | \$1,228,281 | \$780,084 |
| A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido | \$1,239,325 | \$1,252,618 |
| B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| 1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES | \$- | \$- |
| B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO | \$11,044 | \$472,534 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | \$1,239,325 | \$1,252,618 |

| PRINCIPALES INDICADORES | Año 2022 |
|---|-----------------|
| Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales | 54.48% |
| Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales | 0.00% |
| Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales | 15.67% |
| Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales | 38.82% |
| Relación otros ingresos / ingresos totales | 45.52% |
| Indicadores de ingresos | |
| Relación ingresos privados totales / ingresos totales | 84.33% |
| Relación ingresos públicos totales / ingresos totales | 15.67% |
| Indicadores de patrimonio contable | |
| Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable | 100% |
| Relación total patrimonio contable / pasivo total | 7.95 |
| Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total | 7.95 |
| Indicadores de endeudamiento | |
| Relación deuda total / patrimonio total | 12.58% |
| Relación deuda total / activo total | 11.17% |
| Indicadores de liquidez | |
| Relación activo circulante / pasivo a corto plazo | 8.95 |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo | 8.79 |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total | 0.98 |
| Indicadores para evaluar el excedente de efectivo | |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales | 43.82% |
| Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales | 43.82% |
| Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas | |
| Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales | 0.35% |
| Indicadores de inversiones | |
| Relación total inversiones financieras / activo total | 0.00% |

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página web: "Promovemos el bienestar y la salud mental a través de programas de prevención y desarrollo de habilidades socioemocionales, para mejorar las capacidades formativas de los adultos y generar entornos protectores para un sano crecimiento y desarrollo de la niñez y juventud en México".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Informes anuales de los años 2021 y 2022.
- Redes sociales de Facebook, Instagram y LinkedIn.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de año 2021 y 2022, así como, dos reportes finales dirigidos a donantes para el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Redes sociales.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Correo electrónico.
- Listas de asistencia a eventos/talleres.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Educando en Red cuenta con un correo electrónico institucional (educandoenred@educandoenred.org) y con redes sociales de Facebook (@educandoenred), Instagram (@educando_en_red), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Educando en Red tiene a disposición del público en general su información financiera, mediante su informe anual y la siguiente nota en su página web "Si deseas conocer nuestros estados financieros, contáctanos al correo: educandoenred@educandoenred.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha mencionado el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un manual del voluntario que describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En 2022 contaron con 14 y en el 2023 fueron 20 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Hombres y mujeres.
- Optimista y entusiasta.
- Edad: mayores de 21 años.
- Formación: nivel de estudios mínimo preparatoria.
- Disponibilidad: 10 horas por semana y asistencia a junta semanal de 1 hora.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Educando en Red nos entregó el manual del voluntario, donde se establecen las actividades en las cuales puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Se mencionan como ejemplo las siguientes actividades:

- Elaboración de reportes.
- Actualización de bases de datos.
- Revisión de las disposiciones fiscales.
- Relación de ingresos y egresos mensuales.
- Coordinación de documentos de apoyo en expedientes virtuales.
- Apoyo y seguimiento de agenda, eventos, reuniones, citas, viajes, entre otros.

Plan de formación

- Comunicar su intención de voluntariado (página, redes sociales o a través de las instituciones que conforman la Red).
- Llenar formulario con información general.
- Entregar documentación.
- Firma de carta de compromiso y confidencialidad.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://educandoenred.org/aviso-de-privacidad/>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2023-2024.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables del año 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama de la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por el director donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el director del Consejo Directivo en el que se declara la inexistencia de pago de miembros del Consejo Directivo
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Copia simple de la balanza de comprobación de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Declaraciones anuales emitidas por el SAT.
- Opinión de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual de voluntariado que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.